

pondiente, como mínimo cinco días antes de aquel en que se haya de celebrar la Junta.

A partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el informe de gestión y el informe de auditoría de cuentas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social o pedir la entrega o el envío gratuito del texto de la modificación propuesta y del informe de la misma emitido por los administradores.

Barcelona, 8 de julio de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Alejandro Alba Verstraeten.—49.581.

### SERVEIS AGRÍCOLES EL REPÓS, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

*Declaración de insolvencia*

Doña Silvia Santana Lena, Secretaria en sustitución del Juzgado Social núm. 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 58/07, a instancia de Ismaila Camara, contra «Serveis Agrícoles el Repós, Sociedad Limitada» Unipersonal en el cual se ha dictado con fecha 19 de junio de 2007 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 1.200 euros de principal, más 120 euros de intereses provisionales y 120 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 12 de julio de 2007.—La Secretaria Judicial, Almudena Ortiz Martín.—48.887.

### SERVICIOS AUXILIARES C.C.H., S.L.U. (Sociedad absorbente)

### GESTIÓN DE PROYECTOS LOGÍSTICOS, S.L.U. (Sociedad absorbida)

*Anuncio de Fusión*

El socio único de «Servicios Auxiliares, C.C.H. Sociedad Limitada Unipersonal» y «Gestión de Proyectos Logísticos, Sociedad Limitada Unipersonal», en ejercicio de las competencias propias de la Junta General que confiere el artículo 127 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada decidió, el 30 de junio de 2007, fusionar las dos entidades, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

La fusión se acordó sobre la base del Proyecto de Fusión de fecha 30 de abril de 2007. Ambas Sociedades se encuentran íntegramente participadas, de forma directa, por la Sociedad francesa «ND Logistics, Sociedad Anónima», siendo por tanto de aplicación lo dispuesto en el artículo 250 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas (TRLSA).

En cumplimiento del artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como solicitar su entrega o envío gratuitos. Igualmente se hace constar el derecho de oposición que corresponde a los acreedores y obligacionistas, en el plazo y términos

establecidos en los artículos 166 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 30 de junio de 2007.—Don François Louis André Bertreau, Administrador Único de ambas sociedades.—49.247. 2.ª 26-7-2007

### SOCIEDAD DEPORTIVA EDÉN MAR, S. A.

*Convocatoria de Junta General Ordinaria  
de Accionistas*

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad para la celebración de la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de agosto de 2007, en el domicilio social, sito en el Edificio Edén Mar, calle Josep Lluís Sert, s/n, Calonge (Girona), a las 18,00 horas en primera convocatoria y, caso de no alcanzar el mínimo de asistencia necesaria, en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

*Orden del día*

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2006, resolución sobre la aplicación del resultado y aprobación, si procede, de la gestión de la Administración social durante el ejercicio 2006.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta o nombramiento de accionistas interventores para su aprobación.

Se hace constar:

Que a partir de la convocatoria de la Junta cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Que hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta, los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. Así mismo, durante la celebración de la junta, los accionistas podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Que los accionistas que representen al menos el 5% del capital social tienen derecho a solicitar que se publique un complemento a la convocatoria incluyendo uno o más puntos en el orden del día.

En Calonge, 19 de julio de 2007.—El Administrador único: Don Pedro Caixàs Ferrer.—49.528.

### SONORIZACIÓN Y DOBLAJES, S. L.

*(Sociedad absorbente)*

### BANDAS SONORAS DIGITALES, S. L.

*CTV SON, S. A.*

*ESTUDIOS ABAIRA, S. A.*

*ABAIRA PUBLICIDAD, S. L.*

*(Sociedades absorbidas)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público que la Junta General Universal de Socios de Sonorización y Doblajes, Sociedad Limitada y el Accionista Único de Estudios Abaira, Sociedad Anónima y Ctv Son, Sociedad Anónima, así como el Socio Único de Bandas Sonoras Digitales, Sociedad Limitada y Abaira Publicidad, Sociedad Limitada, todos en fecha 29 de junio de 2007, aprobaron la fusión de estas sociedades consistente en la absorción por Sonorización y Doblajes, Sociedad Limitada de Bandas Sonoras Digitales, Sociedad Limitada, Abaira

Publicidad, Sociedad Limitada, Ctv Son, Sociedad Anónima y Estudios Abaira, Sociedad Anónima. Dicha fusión se aprobó de conformidad con el Proyecto de Fusión redactado y suscrito por los Administradores de todas las sociedades con fecha 8 de junio de 2007. Asimismo se aprobó como Balance de Fusión, en cada caso, el cerrado a 31 de diciembre de 2006. De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de socios, accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y de los balances de fusión.

Los acreedores de todas las sociedades podrán oponerse a la fusión en los términos regulados por los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 23 de julio de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración de todas las sociedades, Catalana D'Iniciatives, S.C.R., S.A., cuyo representante persona física es don Nicolás Ruiz Lorenzo.—49.728.

y 3.ª 26-7-2007

### SUKEINA PROFESIONAL SERVICES, S. L.

*Declaración de Insolvencia*

Doña Ángeles Bermúdez Méndez, Secretaria del Juzgado de lo Social de Segovia,

Hago saber: Que el procedimiento de ejec.n.º 11/07, seguido en este Juzgado de lo Social a instancia de Francisco Javier de la Paz González, contra Sukeina Profesional Services, S.L., sobre despido, se ha dictado con fecha 12 de julio de 2007 Auto en el que se decretaba la insolvencia de la ejecutada por importe de 2.408,25 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5.º de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Segovia, 12 de julio de 2007.—La Secretaria Judicial.—48.836.

### TALLERES ALDEGU, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Doña María José García Rojí, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 29/07, seguida contra el deudor, Talleres Aldegu, S.L., se ha dictado el Auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 60.274,45 euros de principal y de 9.644 euros, calculados para intereses y costas.

Bilbao, 10 de julio de 2007.—María José García Rojí, Secretaria Judicial.—48.840.

### TALLERES ARRIARÁN, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

*Junta General Ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social sito en Regata Otxabiko s/n de Villabona, el próximo día 20 de septiembre de 2007, a las doce horas en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente a la misma hora y en mismo lugar, en segunda convocatoria para deliberar y decidir sobre los puntos del siguiente

*Orden del día*

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) y el Informe de Gestión correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Examen y en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación de los resultados del Ejercicio 2006.

Tercero.—Examen y aprobación en su caso, de la Gestión Social.

Cuarto.—Delegación de facultades para elevar a público e inscribir en su caso, los acuerdos contenidos en el acta de la sesión, así como para efectuar el preceptivo depósito de cuentas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta si procede por la propia Junta.

Cualquier partícipe, conforme al artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas y demás concordantes podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la consideración de la Junta.

Se informa del derecho a ser representado por otro socio, o por su cónyuge, ascendientes, descendientes, o persona con poder general conferido en documento público con facultades para administrar todo el patrimonio del representado.

En Villabona, a 23 de julio de 2007.—El Administrador Solidario, don José Ramón Chinchurreta Garmendia.—50.235.

## TALLERES BSV, S.A.U.

(En liquidación)

El accionista único de la citada sociedad, en ejercicio de las competencias propias de su Junta General Ordinaria, acordó, el 29 de junio de 2007, la disolución y liquidación simultánea de la mercantil, aprobando el siguiente Balance Final de Liquidación.

	Euros
Activo:	
Inmovilizado .....	0,00
Activo Circulante .....	0,00
<b>Total Activo .....</b>	<b>0,00</b>
Pasivo:	
Capital Social .....	60.101,21
Reserva Legal .....	5.340,59
Reserva Voluntaria .....	90.061,21
Resultados ejercicios anteriores .....	(-205.847,06)
Pérdidas y Ganancias .....	50.344,05
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>0,00</b>

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 29 de junio de 2007.—El Liquidador único, Luis María del Olmo Jiménez.—49.278.

## TARAN URBANISMO Y SERVICIOS, SOCIEDAD LIMITADA JOSÉ ANTONIO JURADO ALCARAZ

*Declaración de insolvencia*

Doña Silvia Santana Lena, Secretaria en sustitución del Juzgado Social núm. 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 189-05, a instancia de Abdellatif Bada y Younes Doudouh, contra Taran Urbanismo y Servicios, Sociedad Limitada, y José Antonio Jurado Alcaraz, en el cual se ha dictado con fecha 12 de julio de 2007 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 28.232,00 euros de principal, más 2.823,20 euros de intereses provisionales y 2.823,20 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 12 de julio de 2007.—Secretaría judicial, Silvia Santana Lena.—48.856.

## TEBADA Y PAOLA TRANS, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Doña Patricia Power Mejon, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Granada,

Hago saber: Que en los Autos 714/4 hoy ejecución 109/05 seguidos en este Juzgado de lo Social se ha dictado Resolución por la que se declara en situación de insolvencia provisional a la empresa ejecutada Tebada y Paola Trans, Sociedad Limitada, por importe de 8.093,17 euros.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 4 de julio de 2007.—La Secretaria Judicial, Patricia Power Mejon.—48.765.

## TEL TEC 2000, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Declaración de insolvencia*

Doña Francisca María Reus Barceló, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 117/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Fernando Antonio Fernández Moyá contra Tel Tec 2000, Sociedad Anónima, se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al/los ejecutados/s Tel Tec 2000, Sociedad Anónima en situación de insolvencia total por importe de 5.115,83 euros de principal insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 5 de julio de 2007.—Secretaría Judicial, Doña Francisca María Reus Barceló.—48.852.

## TENENCIA Y GESTIÓN DE INMUEBLES, S. A. (Cedente)

**CENTRE DIAGNÒSTIC  
PEDRALBES, S. A.  
SORGA, S. A.  
CEPI-ALPER, S. L.  
FRANCESC M. DOMÈNECH TORNÉ  
RAMÓN DOMÈNECH TORNÉ  
RAMÓN COSTA COMPTE  
ANTONIO CAPDEVILA CIRERA  
ISABEL PEREGO MINGRAT  
JORGE SETOAIN QUINQUER  
MONTSERRAT RIU CANELA  
JAUME GILI PLANAS  
MÁXIMA DIEZ ROJO  
JOSEP M. COSTANSA LLESUY  
CATALINA VIÑAS TORRES  
JOSÉ OTO VIÑAS  
EVA OTO VIÑAS  
ELENA CRISTINA OTO VIÑAS  
BEATRIZ OTO VIÑAS  
(Cesionarios)**

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de Tenencia y Gestión de Inmuebles, So-

ciudad Anónima, celebrada el día 6 de junio de 2007, acordó aprobar el Balance de cesión, que se corresponde con el Balance final, cerrado el día 5 de junio de 2007 y la disolución de la sociedad, por cesión global del Activo y Pasivo resultantes de dicho balance, a los socios de la sociedad, «Centre Diagnòstic Pedralbes, Sociedad Anónima», «Sorga, Sociedad Anónima», «Cepi-Alper, Sociedad Limitada», Francesc M. Domènech Torné, Ramón Domènech Torné, Ramón Costa Compte, Antonio Capdevila Cirera, Isabel Peregó Mingrat, Jorge Setoain Quinquér, Montserrat Riu Canela, Jaume Gili Planas, Máxima Diez Rojo, Josep M. Costansa Llesuy, Catalina Viñas Torres, José Oto Viñas, Eva Oto Viñas, Elena Cristina Oto Viñas y Beatriz Oto Viñas, de conformidad con los artículos 266 de la Ley de Sociedades Anónimas y 246 del Reglamento del Registro Mercantil.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de la sociedad cedente y de las sociedades y personas físicas, cesionarios, de examinar el texto íntegro del acuerdo de cesión y el Balance de cesión u obtener la entrega o envío gratuito de los mismos, así como el derecho a oponerse a la cesión en el plazo de un mes desde la última publicación de este anuncio, en los términos previstos por la Ley de Sociedades Anónimas para el caso de fusión.

Esplugues de Llobregat (Barcelona), 6 de junio de 2007.—El Secretario de la Comisión Liquidadora, Ramón Domènech Torné.—49.269. 1.ª 26-7-2007

## TIAN, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Disolución y liquidación*

La Junta general universal y extraordinaria de la mercantil «Tian, Sociedad Anónima», celebrada el día 4 de junio de 2007, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad sobre la base del siguiente balance de liquidación final.

	Euros
Activo:	
Terrenos y construcciones .....	62.627,91
Tesorería .....	1.202,23
<b>Total Activo .....</b>	<b>63.830,14</b>
Pasivo:	
Capital suscrito .....	60.101,21
Otras reservas .....	3.728,93
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>63.830,14</b>

Marbella, 2 de julio de 2007.—Liquidador único, José Antonio Álvarez Rábago.—48.798.

## TOPOKOPIAK, SOCIEDAD LIMITADA

*Insolvencia provisional*

El Juzgado de lo Social 3, de Donostia-San Sebastián, publica:

Que en la ejecutoria número 64/05 seguida contra el deudor Topokopiak Sociedad Limitada, domiciliado en edificio Urbietxea, sin número, 20200 Beasain, se ha dictado el auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 13.432,27 euros de principal y de 2.911,90 euros, calculados para intereses y costas.

Donostia-San Sebastián, 11 de julio de 2007.—La Secretaria Judicial, Natividad Arregui Urizar.—48.860.